

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 108

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2017-5018 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 17, de 25 de enero de 2017, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Habiéndose observado un error en el anuncio remitido de la aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, publicado en el BOC número 17, de 25 de enero de 2017, se corrige el anterior publicándose nuevamente.

Por la Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016, por mayoría absoluta legal ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2017, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	244.200,00 €
2	Gastos de bienes corrientes y de servicio	302.500,00 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	51.800,00 €
	TOTAL	599.500,00 €

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y otros ingresos	23.000,00 €
4	Transferencias corrientes	576.500,00 €
	TOTAL	599.500,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2017

FUNCIONARIO:

Secretario-Interventor.

PERSONAL LABORAL:

Trabajador Social: 1 puesto.

Trabajadora Social: 1 puesto.

Educadora Social: 1 puesto.

Auxiliar Administrativo: 1 puesto.

Limpiadora: 1 puesto.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, sito en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 25 de mayo de 2017.
El presidente,
Juan José Barruetabeña Manso.

2017/5018

CVE-2017-5018